

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº59-2017.

Acta de Sesión Ordinaria 59-2017, celebrada el día 7 de marzo del 2017, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 7:13 p.m p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro.	En ausencia de la señora yorleny González asume la propiedad.
Ana Patricia Brenes Solórzano	Concejal Propietaria
Gerardo Obando Rodríguez	Concejal Propietario
Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes	Concejal Propietaria
Keila Patricia Vega Carrillo	En ausencia del señor Osmin Morera, asume la Propiedad.
Roberto Bolívar Barahona	Concejal Suplente
Ausentes:	
Yorleny Acuña González	Presidencia Municipal.
Osmin Ivan Morera Rosales	Concejal Propietario.
Yesenia Jiménez González	Concejal Suplente
Olger Enrique Obando Reyes	Concejal Suplente

La presencia de la señora secretaria Municipal, Katty Montero Arce.

PUNTOS DE LA AGENDA

CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Sesión ordinaria nº 58-2017, celebrada el día 28 de febrero del 2017.

CAPITULO II. ORACION

CAPITULO III. AUDIENCIA.

Se recibe a los señores Yamin Alvarado y padres de familia.

ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 98

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO VIII ACUERDOS

CAPITULO IX INFORME DE COMISIONES

Los fiscales de las fiestas de Lepanto Hellen Gómez y Gerardo Obando

E Fiestas el Golfo, Hellen Gómez, Keila Vega y Gerardo Obando brindan su informe por escrito.

CAPITULO X INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

CAPITULO XI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO XII MOCIONES

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

.....

CAPITULO I.COMPROBACION DEL QUORUM

El señor Neftalí Brenes Castro realiza la comprobación del quorum, esta es aprobada con cuatro votos.

CAPITULO II. ORACION

La señora Keila Vega Carrillo, realiza la oración del día de hoy.

CAPITULO III. AUDIENCIA.

El señor Neftalí Brenes saluda a los presentes y les da la bienvenida.

Se reciben a los señores Llamín Navarro, 5-311-725, Andre Hernández Reyes, 1-1186-625, Kalt Brenes Orosco, 6-329-069, Sandra Torres Braiz, 7-169-963, el cual vienen a referirse sobre el tema de la participación de jóvenes y niños en los Juegos Nacionales, solicitan la colaboración del Concejo Municipal donde piden ayuda en presupuesto ya sea de compra de camisetas, transporte y alimentación. Al mismo tiempo se refieren que han hecho entrega a la secretaria para que vean en correspondencia un proyecto con lo indicado anteriormente.

Se indican comentarios:

El señor Llamín Navarro agradece que se les reciba, está a cargo de ajedrez de Lepanto, el año pasado fue nuestra primera visita en los juegos Nacionales. Tuvimos la colaboración de parte de la administración pasada. Si nos ayudaron actualmente. Enviamos a la secretaria un proyecto para que ustedes lo aprueben y nos puedan incluir en el presupuesto. No contamos con recursos, ahora tenemos la oportunidad de los juegos nacionales, yo sé que existe presupuesto para eso. La cita de eliminatoria es 7, 8, 9 de este mes. No sé si nos puedan ayudar.

La señora Ana Patricia pregunta cuánto es el presupuesto, de 400 mil colones, no contamos con uniforme, para el transporte y la alimentación. El año pasado nos dieron nos alimentos, es como un millón.

El señor Neftalí Brenes indica cómo les fue el año pasado.

El señor Llamín Navarro Participamos en dos categorías, hicimos un buen papel, era la primera vez.

Gerardo, Ustedes no pueden presentarlo en el presupuesto, pero no en un mes, lástima que no se presentó en noviembre.

El señor Llamín Navarro indica que lo he presentado anteriormente.

La señora Ana Patricia Brenes les indica que de hoy para mañana es imposible. Deben de presentar las cosas por lo menos con seis meses de anticipación.

La señora Andrea Hernández, se refiere a que el nombre de los niños, jóvenes de Lepanto han dejado el nombre de Lepanto en grande.

José Francisco Rodríguez indica que si se puede, hay que valorar, somos nuevos y no vemos algo. Hay que analizar si existe. Hay un millón quinientos.

El señor Llamín Navarro a nivel de deportes hay un 3%

La señora Ana Patricia Brenes se refiere a la experiencia de Venado el año pasado, y les dijeron que no les ayudaron, fue la coopeguanacaste el que le ayudo con un bingo.

El señor Llamin Navarro manifiesta: En sí que nos puede ayudar transporte, alimentación, uniforme.

El señor Francisco Rodríguez. Indica que los más fácil es transporte o un uniforme.

El señor Llamin Navarro indica que debe de tener una ficha. El comité de deporte debe firmarla para poder escanearme. Necesito el sello. Para que vayan representado los niños aquí.

La señora Ana Patricia Brenes yo les puede hacer la propuesta mañana, ahorita la coopeguanacaste, están en política. Con una proforma de alimentación para pedir uniforme. Al comité de Educación y otra a la gerencia con lo que es transporte, por un monto cuatrocientos. Ellos están ahí están ahí tipo 9:00 a.m. ver acá que presupuesto hay.

Se retiran al ser las 6:11 p.m

ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 98

La señora Patricia Brenes, procede a leer el artículo 98 del Código Municipal.

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe OFICIO SM-112-02-2017, enviado por la secretaria Marielos Marchena, Municipalidad de Puntarenas, donde indica según sesión extraordinaria nº 74 celebrada el 15 de febrero del 2017, se invita a las sesión extraordinaria en el distrito de Paquera, el día 11 de marzo del 2017 a partir de 12:00 md. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso b.

Se recibe oficio DI-025-2017, enviado por Fred Sánchez Chavaría, según indicación del Concejo Municipal SM-112-02-2017, (hace reporte de los puestos que estaban instalados en el Campo Ferial, se realiza la comparación de los presentados según carta y existe diferencia.)

Se puede observar que existirán los siguientes chinamos:

Juegos Mecánico,

Una venta de pizza.

Una venta de tiliches.

Una cocina.

Un chispero al dado afuera del redondel donde vendía licor

Una venta de refresco

Una venta de refrescos y licores en la cantina del salón.

Una venta de carne a la parrilla

Una venta de conos.

Una venta de churros. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso c.

Se recibe oficio SCF-27-03-2017, enviado por la señora Xiomara Jimenez Morales, Coordinadora de Servicios Comerciales y Financieros, dirigida al señor José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, con copia al Concejo Municipal para su conocimiento, lo siguiente:

(...de acuerdo a lo conversado las semanas anteriores sobre la confección del Presupuesto Extraordinario nº 1-2017, el mismo que según comunicado por la municipalidad de Puntarenas la fecha límite de presentación el 15 de marzo del presente año.

Habíamos quedado de acuerdo, que usted, me remitiría los proyectos a más tardar el día viernes 3 de marzo del 2017, sin embargo al día de hoy no se han remitido a esta oficina. Así mismo el plan operativo....) **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido y le pregunta el señor Presidente al señor Intendente que está pasando con la remisión según lo indica la señora Jiménez Morales ya que la Municipalidad de Puntarenas y este Concejo se lo indicó por acuerdo, que acelerara el trabajo ya que existiría una fecha para enviarlo y así para convocar a extraordinaria, además la comisión debe de revisar.**

El señor Intendente manifiesta que esta trabando en eso y que le va a pedir al Alcalde de Puntarenas les dé más tiempo para su presentación.

Inciso d.

Se recibe oficio SCF-28-03-2017, enviado por la señora Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Comerciales y Financieros, dirigida al señor José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, con copia al Concejo Municipal para su conocimiento, lo siguiente:

1-(...para dar inicio al proceso de presupuesto interno a la Municipalidad de Puntarenas con lo que respecta a la Ley 8114 y 9329 ley de Transferencias es necesario lo siguiente: 1-Documento que haga el monto total a presupuestar correspondiente al Concejo Municipal Distrito de Lepanto. Lo anterior es necesario para poder dar inicio a la confección del presupuesto interno) Una vez analizada el Concejo Municipal. Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido y le pregunta el señor Presidente al señor Intendente si eso es verdad y porque no ha acelerado el proceso, ya que es importante.

El señor Intendente responde que no lo ha hecho pero estos días lo hará.

Inciso e.

Se recibe oficio SCF-29-03-2017, enviado por la señora Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Comerciales y Financieros, dirigida al señor José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, con copia al Concejo Municipal para su conocimiento, lo siguiente:

(Para lo que corresponda el N° de cuenta de caja única del estado para el depósito de la Ley 8114 y 9329. Proceder a remitir dicha cuenta a la Municipalidad de Puntarenas, para la transferencia de los recursos de la Ley 8114-9329 primer bimestre en marzo 2017.) **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido y le indica el señor Presidente al señor Intendente que debe de realizarlo rápido de igual forma el señor intendente indica que estos días lo hará.**

Inciso f.

Se recibe carta da nombre Msc Ronny Rojas Anchía, Coordinador PRO BANDERA AZUL, manifiesta lo siguiente:

(Reciban un cordial saludo y de la manera más respetuosa me permito informarles que el comité pro bandera azul que se formó el año 2016, destinado a la obtención de este galardón para Playa Albina, en la Isla Venado, cumplió con todos los requisitos que estipula el ICT y el AYA, y según informe crst-097-2017 del ICT se obtuvo una calificación de 100, lo que nos permitirá para el año 2017, **contar con la primera playa bandera azul del distrito con una estrella.**

Esto para el comité es una información de suma alegría y además les solicitamos muy respetosamente algunos materiales y otras peticiones que se necesitan para la colocación de la bandera:

- 1) Nombrar un representante del concejo para que acompañe al coordinador a la entrega del Galardón al Hotel Corobici a las 9:00 am el 22 de Marzo del 2017.
- 2) Organización de un acto solemne en la isla venado para la hiza de la bandera. (después del 22 de Marzo)
- 3) Colocación de una base de cemento y un tubo de hierro con las debidas gazas y mecates para la colocación de la bandera.
- 4) Colocación de una lona o en madera con el nombre: "Bienvenidos a playa albina isla venado cuidemos del medio ambiente"
- 5) Colocación al menos de dos basureros con tapas (pueden ser estañones).
- 6) Confección de pequeños rótulos informativos (los que tenemos son muy pequeños y fueron donados por el CTP Jicaral) adjunta proyecto. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso g.

Se recibe carta a nombre de José Martin Obando Barquero, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cabo Blanco. Donde solicita el apartado de la fecha de las fiestas Cívicas de Cabo Blanco 2017. Para los días 1 al 5 de marzo del 2018. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso h.

Se recibe por medio de correo electrónico solicitud de parte del señor Octavio Jiménez Pinto, del Instituto de Formación y Capacitación y Desarrollo Local (IFAM) de la UNED donde solicita que los días 9 y 10 de marzo se estará visitando la comunidad y pide solicitud que el Concejo Municipal lo reciba el día 9 y preste las instalaciones de la Biblioteca el 10 de marzo del 2017. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso i

Se recibe documento de parte del Dr. Alex Solís con el fin de invitar al gobierno local a que forme parte de la comisión nacional, para más información al teléfono 83-48-85-86 y al correo electrónico solisalex58@gmail.com. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso j

Se recibe formulario de proyecto de este Concejo Municipal de parte de la Ing. Karla Rodríguez Naranjo, para la Gestión Integral de residuos Sólidos y Campañas de reciclaje en la comunidad del distrito de Lepanto. Para que se acoja y se incluya en el presupuesto extraordinario 2017. Adjunta proyecto **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso k

Se recibe formulario de proyecto de este Concejo Municipal de parte del señor Llamín Navarro, 5-311-725 Lograr el desarrollo y fortalecimiento de la disciplina del ajedrez, entre los niños y jóvenes del distrito de Lepanto, para participar en los juegos nacionales 2017. Adjunta proyecto. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

Nombramiento en comisión de concejales

Neftalí Brenes Presidente Municipal, Gerardo Obando, Concejel Propietario y Hellen Gómez Agüero, Concejel Propietaria, para que asistan a sesión extraordinaria de Puntarenas, para el día sábado 11 de marzo del 2017, hora 12:00 m.d. a la sesión de Extraordinaria en Paquera.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

El señor Intendente Municipal, José Francisco Rodríguez brinda el siguiente informe.

1-Estoy trabajando en el asunto de los proyectos para el presupuesto extraordinario y proyectos de la ley 8114 y 9329.

2-Se están realizando arreglos de caminos de los barrios de Jicaral.

3-Se mandó a comprar el repuesto de la maquinaria.

El señor Neftalí le dice al señor Intendente sobre la visita de los señores Marita Naranjo y Luis Emilio Fernández, se le indico que debe de incluir más información al Informe de Labores que presenta el jueves en extraordinaria, ya que se le debe de dar más información a los vecinos del distrito.

Gerardo Obando, hay un barrio en Cabo Blanco en cangrejal ya que el camino no está en buenas condiciones, existen tres adultos mayores, qué posibilidades hay para que se les pueda ayudar.

El señor José Francisco Rodríguez manifiesta: Solo es un problema con la maquinaria municipal, es muy largo y gasta llantas y no está en muy buenas condiciones. Es bueno incluir en el presupuesto cuando se monte en los proyectos de la ley 8114 y 9329.

Se retira el señor Intendente al ser 8:30 p.m

Al ser las 8:15 p.m El señor Presidente solicita sea votada la Ampliación de la p.m sesión, hasta terminar el capítulo de Acuerdos. Se somete a votación es aprobada con cinco votos.

CAPITULO VIII ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO N° 1. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración que este Concejo Municipal no tienen la plaza de auditor y se requiere realizar el cierre y apertura del libro de actas y apelando siempre a su colaboración para continuar con el proceso de impresión de folios de actas tomadas por este Concejo, por tanto se **ACUERDA** con cinco votos, remitir y solicitar al Licenciado Alberto Gamboa Cabezas, Auditor de la Municipalidad de Puntarenas, el cierre del tomo número trece, de 500 folios y apertura del tomo número catorce el cual comprende de 500 folios. Se adjunta hojas foliadas y fotocopia del tomo n° trece. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del trámite de comisión, aplicación del artículo 44, se aplica el artículo 45 del código Municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Inciso b

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud de la ASOCIACION CIVICA JICARALEÑA, para la realización de las fiestas cívicas de la comunidad de Jicaral se **ACUERDA** con cinco votos, **Aprobar** la LICENCIA TEMPORAL **para la venta de licores** la cual será utilizada en el chispero y un día en el salón en las fiestas Cívicas de Jicaral 2017 los días que comprenden del **16 al 20 de marzo del 2017** en la comunidad de Jicaral.

Al mismo tiempo se indica que se debe de realizar el cobro de la misma, basándonos en el Artículo 22 del Reglamento sobre Licencias de Expendio de bebidas con contenido Alcohólico publicado en la Gaceta el día martes 06 de enero del 2015 el cual fue acogido por este Concejo Municipal y en Sesión Ordinaria n° 793-2015, celebrada el 20 de octubre del 2015, Acuerdo N° 15, autorizado a Intendente a firmar convenio.

La Asociación, debe de realizar el deposito en la Plataforma de Servicios, por un monto de **¢26.210.00**, diarios para el pago de la Licencia Temporal para la venta **de expendio de bebidas con contenido alcohólico**. La cual será utilizada los días del 16 al 20 de marzo del 2017. En el chispero por cinco días (5) y el día sábado 18 de marzo será utilizada un día (1) en el salón, para un total de (6días) para pagar un monto de **¢157.260.00.** Fiestas Cívicas Jicaral 2016 **ACUERDO APROBADO**.

Inciso c

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar las Fiestas Cívicas de Jicaral 2017, que se realizaran del 16 al 20 de marzo del 2017, en la comunidad de Jicaral.

Al mismo tiempo se le indica que debe de presentar un informe económico ante este Concejo Municipal de la actividad aprobada. Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal **DEFINTIVAMENTE APROBADO**.

Inciso d

ACUERDO N 4: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar el cobro del impuesto correspondiente al 11% por concepto de Espectáculos Públicos, como son los eventos taurinos, será cobrado directamente a la ASOCIACION CIVICA JICARALEÑA, cedula Jurídica nº 3-00-186522, correspondiente a la realización de las Fiestas Cívicas de Jicaral 2017, los días del 16 al 20 de marzo del 2017.

Lo que respecta a los bailes, no habrán, según lo indica carta enviada por la Asociación justificando que son conciertos para el disfrute de los presentes. Por tal razón este Concejo Municipal le exonera del pago del mismo.

En cuanto al monto por espectáculos Públicos taurinos es un total de ¢7.140.000.00 por el 11% de espectáculos públicos el monto a pagar es de

¢ 785.400.00 (Trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos colones) el cual debe de pagar en la Plataforma de Servicios del Concejo Municipal. Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Inciso e

ACUERDO N°5: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, hacer efectiva la siguiente tabla de precios de los chinamos de las fiestas Cívicas de Jicaral 2017, los cuales serán cobrados directamente a la **Asociación Cívica Jicaraleña**. Estas se tasan según información recibida e inspección realizada. Se detallan a continuación:

CANTIDAD	PUESTO	COLONES.
2	Comida típica	140.000.OO
1	Pizza	30.000.00
1	Carne asada	30.000.00
1	Helados	40.000.00
7	Tiliches	168.000.00
1	chorreada	35.000.00
1	Puesto de refrescos	35.000.00
1	Comida china	50.000.00
1	carruseles	100.000.00
	Total	¢628.000.00

Estas actividades no clasificadas en este listado, se tasan por comparación con otra ya mencionada. Y la información se toma con base a la información suministrada por la Asociación. Se le previene que de parte de este Municipio se enviara el Inspector Municipal, para comparar la lista enviada con los puestos instalados, si encontrase otros que no están incluidos se le cobrara y debe de realizarse el pago, aun después de terminada la actividad. Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Inciso f:

ACUERDO N°6: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, autorizar al señor Intendente Municipal, José Francisco Rodríguez Johnson, para que indique al señor Fred Sánchez Chavarría, Inspector Municipal la coordinación y verificación de los puestos indicados, según carta que envió la Asociación o a este Concejo Municipal, para el cobro de puestos de chinamos ubicados en las Instalaciones del Campo Ferial de Jicaral.

Se debe verificar los puestos de chinamos que existen y que todo está en buenas condiciones según las responsabilidades que le atañen a este Concejo Municipal. Si existiere cualquier anomalía comunicarlo con informe por escrito a este Concejo Municipal, para tomar las medidas del caso o en futuras actividades y realizar las multas correspondientes. En vista que no existe contenido presupuestario para el pago de horas extras al funcionario, se le recomienda realizarlo en horario laborable, como es el día viernes 17 y lunes 20 de febrero del 2017.

También se le informa que se ha realizado el cobro de una Licencia de Licores para ser utilizada en el chispero el cual comprende de cinco días y otra licencia de licores para ser utilizada en el Salón el día sábado 18 de marzo.

Lista de puestos que nos suministró la Asociación para el cobro del mismo.

CANTIDAD	PUESTO
2	Comida típica
1	Pizza
1	Carne asada
1	Helados
7	Tiliches
1	chorreada
1	Puesto de refrescos
1	Comida china
1	carruseles
	Total

Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Inciso g

ACUERDO N° 7: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, APROBAR el nombramiento como fiscales de los eventos taurinos de las fiestas Cívicas Jicaral 2017, los días 16 al 20 del 2017. A la los señores Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria y el señor Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario.

A la vez se le indica que debe de cumplir con las siguientes obligaciones:

A-Autorizar el inicio de las corridas de cada día para lo cual antes debe de verificar lo siguiente:

a-Que no se encuentra menores dentro del Redondel.

b-Que no hallan personas ebrias dentro del Redondel.

c-Que los montadores se encuentren debidamente y correctamente inscritos en la

d- Ellos serán los responsables de verificar el orden y que se cuente con la seguridad de la misma para dar inicio a las corridas de cada evento.(Póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta).

Los fiscales deben de presentar un informe una vez finalizada la actividad en la sesión posterior a las fiestas, para que conste en actas. Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Inciso h

ACUERDO N° 8: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, indicarle a la ASOCIACION CIVICA JICARALEÑA, cedula Jurídica n° 3-00-186522 y a los fiscales Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria y el señor Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario la siguiente información:

FUNICIONES DEL FISCAL

1-El Fiscal es la máxima autoridad del evento en una fiestas Cívicas en Jicaral 2017, este fue designado y nombrado por el Concejo Municipal.

2- La Comisión de la Asociación, designara un miembro que coordinara con el fiscal.

3-Se revisaran las instalaciones que todo esté en orden y en su lugar.

4-Los representantes de los montadores, boqueteros, lazadores y todos los que tengas pólizas a su nombre, deberán firmar al fiscal su presencia con cedula en mano el que no lo cumpla no participara.

5-Las Recomendaciones del fiscal serán acatadas y si no se parara el evento mientras se corrija el problema en beneficio de todos los presentes.

6-Es terminantemente prohibido que haya menores de edad dentro del terreno de juego o plaza de toros y más aun sin póliza que los proteja, el fiscal será el responsable y la comisión si no acata el llamado, no deben haber personas ebrias dentro del redondel al igual los montadores.

7-La tabla de asistencia la firmaran una hora antes del evento por las siguientes autoridades: Médico General, Cruz Roja, Medico presente de SENA o veterinario, Fuerza Pública, Guardia Privada, Representante de la comisión Cívica. Ya que son los representantes para la ejecución de tal evento.

El Fiscal es el único que autoriza las corridas del día en mención. Tiene la potestad de suspender las corridas si no se cumple con lo establecido.

a-Se llenara un documento todos los días que existan corridas, se les recuerda que los únicos responsables si sucede algún accidente y no cumple con lo estipulado, son las personas que firman ese documento, es por eso deben de cooperar con el Fiscal.

b-Se debe de asignar un lugar donde el fiscal tenga visión permanente del proceso en la manga de los toros, para poder cumplir con el proceso como corresponde.

9- Esto es parte de algunos de los requisitos que hay que cumplir y se debe de coordinar fiscal y comisión, para que todo salga bien. Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Inciso i

ACUERDO N° 9: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, indicarle a la **ASOCIACION CIVICA JICARALEÑA**, si las corridas se realizan después de las 6:00 p.m, debe de existir luces de emergencia en las escaleras de acceso, en la Rampa para discapacitados y Cruz Roja, además se debe de repintar grande y fuerte la Cruz para indicar el puesto del mismo, todo lo anterior con el fin de evitar accidentes si la electricidad faltara en ese momento. Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Inciso j

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración recibe OFICIO SM-112-02-2017, enviado por la secretaria Marielos Marchena, Municipalidad de Puntarenas, donde indica según sesión extraordinaria n° 74 celebrada el 15 de febrero del 2017, invitar a los Concejos de Distrito las sesión extraordinaria Se **ACUERDA** con cinco votos, nombrar en comisión a los señores y señoras Neftalí Brenes castro, Presidente Municipal, Gerardo Obando Rodríguez, Concejal Propietario y Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, y se autorice el uso del vehículo municipal y designe chofer, para que traslade a los Concejales a la sesión extraordinaria en el Distrito de Paquera el día 11 de marzo del 2017 a partir de 12:00 md. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Inciso k

ACUERDO N° 11: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración:

1-Que según carta enviada por la señora Cristina López Alvarado, Coordinadora del evento, a este Concejo Municipal se hace reporte de los puesto que estará en las fiestas El Golfo 2017 se indica: Dulces, pizza, tiliches, chispero y juegos mecánicos dos patentes de licores.

2- Que según oficio DI-025-2017, enviada por el señor Fred Sánchez Chavarría Inspector Municipal, según directriz de este concejo municipal, hace inspección y

reporta los puestos ubicados en el Campo Ferial el Golfo , se puede comprobar más puesto, como son: Una venta de refresco, Una venta de carne a la parrilla, Una venta de conos, Una venta de churros. Una venta de licores en la cantina del salón. Chispero.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos, cobrar a la Asociación de Desarrollo Integral el Golfo, la diferencia de los puestos Una venta de refresco por un monto de \$35.000.00

Una venta de carne a la parrilla, por un monto de \$30.000.00

Una venta de conos, por un monto de \$30.000.00

Una venta de churros, por un monto de \$30.000.00,

Se le indica a la Asociación de Desarrollo Integral pagar un total de **\$125.000.00** en la plataforma de servicios de este Concejo Municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso l

ACUERDO N° 12: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta da nombre Msc Ronny Rojas Anchía, Coordinador PRO BANDERA AZUL se **ACUERDA** con cinco votos, aprobar y remitir al señor Intendente Municipal José Francisco Rodríguez para que incluya en el presupuesto extraordinario, lo siguiente:

Compra de cemento para Colocación de una base de cemento.

Compra de un tubo de hierro con las debidas gazas

Compra de un mecates para la colocación de la bandera.

Compra de una lona o en madera con el nombre: "Bienvenidos a playa albina Isla Venado cuidemos del medio ambiente"

Compra de dos basureros con tapas.

Compra de pequeños rótulos informativos todo lo anterior para que ser utilizado en Playa Albina Isla Venado. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso m

ACUERDO N° 13: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de José Martin Obando Barquero, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cabo Blanco. Se **ACUERDA** con cinco votos, aprobar el apartado de las fechas de las fiestas Cívicas de Cabo Blanco 2018 para los días 1 al 5 de marzo del 2018.

Al mismo tiempo se le indica que es apartado no significa que se le aprueban las fiestas, es solo un requisito, para su aprobación debe de presentarse ante la secretaria del Concejo y solicitar los requisitos correspondientes. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso n

ACUERDO N° 14: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración por medio de correo electrónico solicitud de parte del señor Octavio Jiménez Pinto, del Instituto de Formación y Capacitación y Desarrollo Local (IFAM) de la UNED donde solicita que los días 9 y 10 de marzo se estará

visitando la comunidad y pide solicitud que el Concejo Municipal lo reciba el día 9 y preste las instalaciones de la Biblioteca el 10 de marzo del 2017. **ACUERDA** con cinco votos, recibir al señor Octavio Jiménez, el día 9 de marzo del presente en una reunión después de la sesión extraordinaria que es a partir de las 5:00 p.m al mismo tiempo se le indica que se le presta las instalaciones de la biblioteca según solicitud. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso o

ACUERDO N° 15: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración formulario de proyecto de este Concejo Municipal de parte de la Ing. Karla Rodríguez Naranjo, para la Gestión Integral de residuos Sólidos y Campañas de reciclaje en la comunidad del distrito de Lepanto. Para que se acoja y se incluya en el presupuesto extraordinario 2017. **ACUERDA** con cinco votos aprobar el proyecto presentado y se remite a Intendencia Municipal para que incluya contenido presupuestario para Campañas de Reciclaje Distrito de Lepanto. Se le remite proyecto. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso p

ACUERDO N° 16: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración formulario de proyecto de este Concejo Municipal de parte del señor Llamín Navarro, 5-311-725 Lograr el desarrollo y fortalecimiento de la disciplina del ajedrez, entre los niños y jóvenes del distrito de Lepanto, para participar en los juegos nacionales 2017, **ACUERDA** con cinco votos aprobar el proyecto presentado y se remite a Intendencia Municipal para que se analice si existe contenido para que se incluya rubro según solicitud. Se le remite proyecto. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

CAPITULO IX INFORME DE COMISIONES

Los fiscales de las fiestas de Lepanto Hellen Gómez y Gerardo Obando E Fiestas el Golfo, Hellen Gómez, Keila Vega y Gerardo Obando brindan su informe por escrito. No hay indica la señora Hellen Gómez que lo presenta la próxima sesión.

CAPITULO X INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

No hay

CAPITULO XI ASUNTOS VARIOS

No hay

CAPITULO XII MOCIONES

ACUERDO n° 17

PRESENTADA POR LA SEÑORA PATRICIA BRENES SOLORZANO, CONCEJAL PROPIETARIA.

DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO.

RESPALDADA: GERARDO OBANDO RODRIGUEZ, CONCEJAL PROPIETARIA, HELLEN GOMEZ AGÜERO, CONCEJAL PROPIETARIA, KEILA VEGA CARRILLO, CONCEJAL PROPIETARIA Y ROBERTO BOLIVAR, CONCEJAL SUPLENTE.

CONSIDERANDO: Dado la información de la restructuración de personal de Correos de Costa Rica en donde la sucursal de Jicaral, perderá una plaza de repartidor.

POR TANTO MOCIONO: Para solicitar a Correos de Costa Rica el fortalecimiento de la sucursal que da un servicio al distrito de Lepanto. Dado a que somos un Distrito en Desarrollo, necesitamos fortalecer el servicio y que mejore su eficiencia.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal Distrito ACUERDA con cinco votos, acoger la moción presentada por la señora Ana Patricia Brenes y le solicitamos al señor Mario Cascante Espinoza, Doctor Regional de Santa Cruz y al señor Mauricio Rojas Catrín Gerente General de Corros de Costa Rica, interponer sus buenos oficios para que se refuerce y fortalezca el servicio de la institución, que no se traslade ni desaparezca la plaza, ya que nuestro Distrito es muy extenso con 420 kilómetros y existen 27 comunidades, con que requieren del servicio, incluyendo Isla Venado, somos un Distrito con 12.800 habitantes, que se está desarrollando y requiere de una institución como Correos de Costa Rica que en los últimos años a pesar de la tecnología ha superado las barreras y ha sabido estar a la altura, con eficiencia. ACUERDO APROBADO EN FIRME.

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:55 P.M de ese día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA